



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 224-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 17 de Julio del 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Requerimiento N°014-2018-USP-MDPN, de fecha 16 de julio del 2018.
- ii) El Informe N°293-ABAST- MDPN/2018, de fecha 17 de Julio del 2018.
- iii) El Informe N° 824-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 17 de Julio del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Requerimiento N°014-2018-USP-MDPN, de fecha 16 de julio del 2018, emitido por la Unidad de Salud Pública de la Entidad Municipal, solicita materiales subsidio para la certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos en mercados de abastos –META 5.

Que, mediante el Informe N°0293-ABAST- MDPN/2018, de fecha 17 de Julio del 2018, el Encargada de Abastecimiento de la Entidad Municipal, solicita la Certificación Presupuestal por el Monto de S/3,566.00, materiales subsidio para la certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos en mercados de abastos –META 5.

Que, mediante el Informe N° 0834-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 18 de Julio del 2018, el encargado del Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la Certificación Presupuestal N°842 con el rubro de financiamiento 18 CANON Y SOBRE CANON, por el monto de S/3,566.00 (Tres mil quinientos sesenta y seis con 00/100 soles), por la adquisición de materiales subsidio para la certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos en mercados de abastos - META 5.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Requerimiento N°014-2018-USP-MDPN, solicitado por la Unidad de Salud Pública de la Entidad Municipal, referente a la adquisición de materiales subsidio para la certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos en mercados de abastos - META 5.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/3,566.00 (Tres mil quinientos sesenta y seis con 00/100 soles) en la modalidad de encargo a **SOTELO MAGALLANES PATRICIA KATTERINA**, cuya rendición de cuenta se realizará como plazo máximo el día 23 de Julio de 2018 bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

BETSY DENISS SOTELO DÍAZ
 GERENTE MUNICIPAL